

Río Gallegos, 09 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.745/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Mg. Sergio D. RAMÍREZ mediante la cual solicita autorización para que la alumna de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Giuliana Rocío TRINO, realice las prácticas correspondientes a la asignatura "Práctica (Proyecto)" en el Centro de Salud, dependiente del Hospital Regional Río Gallegos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 19:00hs, a partir del 13 de junio y hasta el 23 de noviembre de 2022;

QUE la práctica de la asignatura "Práctica (Proyecto)", estará a cargo del docente Mg. Sergio D. RAMIREZ;

QUE obra Nota N° 118/22 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa que la alumna cuenta con las condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE los trámites administrativos requieren de días hábiles para su efectivización por lo que la presente práctica se autoriza a partir del 11 de mayo de 2022;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Giuliana Rocío TRINO (D.N.I. N° 42.479.846), nacida el 13 de junio de 2000, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica (Proyecto)" en el Centro de Salud Mental, dependiente del Hospital Regional Río Gallegos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 19:00hs, a partir del 13 de junio y hasta el 23 de noviembre de 2022, las que estarán bajo la responsabilidad del docente Mg. Sergio D. RAMIREZ.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a la alumna indicada precedentemente.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG